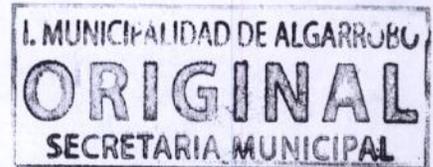




**ALGARROBO;
DECRETO N°**

15 JUN 2016

3358



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. No. 3.445 de 06.12.12 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 6.367 de fecha 14.12.2015, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2016.
5. D.A. N° 6.604 de 29.12.2015, Aprueba Presupuesto de Salud año 2016.
6. D.A. N° 2.876 del 19.05.2016, Apruébese acuerdo N°114 Adoptado por el honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
7. D.A. N° 3.270 del 10.06.2016, Aprueba 16° Modificación presupuestaria del departamento de Salud Municipal.
8. D.A. N°387 del 19.01.2016, aprueba Subrogancias que se indican.

CONSIDERANDO

- La necesidad de desagregar la 16° Modificación presupuestaria de departamento de salud aprobada en Decreto alcaldicio N°3.270 del 10.06.2016.

DECRETO:

- I. Apruébese la 18° modificación Presupuestaria interna del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, la que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.

INGRESOS				
CODIGO	CUENTA	AUMENTA	DISMINUYE	JUSTIFICACION
115.05.03.006 .001.004	Mejoria a la equidad en salud rural	M\$ 3.212		Programa mejoría a la equidad en salud rural \$3.152.608 y reajuste 2015 por \$58.838.
TOTAL		M\$ 3.212	\$ -	

GASTOS				
CODIGO	CUENTA	AUMENTA	DISMINUYE	JUSTIFICACION
215.21.04.004	Prestaciones de servicio en programas comunitarios	M\$ 1.000		Aumenta para la contratación de Instructor de zumba.
215.22.04.013	Equipos menores	M\$ 676		Aumenta para la adquisición de equipos menores e instrumental según tabla N°2 del convenio.
215.22.05.002	Agua	M\$ 810		Aumenta para la adquisición de agua en envases individuales de 500cc.
215.29.05.002	Maquinarias y equipos para la producción	M\$ 726		Aumenta para la adquisición de equipamiento según tabla N°2 del convenio.
TOTAL		M\$ 3.212	\$ -	

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA MOYANO MEJIAS
ALCALDESA (S)**

**MARIA DE LOS ANGELES VALDENEGRO OLIVARI
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal (2)
- Unidad de Control. (1)
- Archivo DESAM (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO
FECHA: 15 JUN 2016
SALIDA
DOCUMENTO N°:
FECHA HORA:
NO. SERIE: 15 JUN 2016